

# El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI }

La Paz, sábado 21 de mayo de 1910

}{ N.º 2,899

## "El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MAYO 21 DE 1910

### DE BROCHA GORDA

PARA «EL COMERCIO DE BOLIVIA»

**COSAS DE NUESTRA TIERRA.—**SUS ORIGENES Y SUS ORIGINALIDADES.—LO QUE DICEN DE ELLA LOS CRÍTICOS.—ALGO COMO EL RAPTO DE LAS SABINAS.—LOS INDIOS Y SU CONDICIÓN EXCEPCIONAL.—NADA EN UN SIGLO.—MUDAR COSTUMBRES.—EXTIRPAR EL LOBANILLO NACIONAL.—TODO EN UNA PIEZA.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1910.

La pintoresca tierra boliviana que algunos para adularla le han dicho: *la Suiza del Nuevo Mundo*, es real y positivamente una región del globo muy original en su especie. Tiene de la Helvetia ó Svizzera el estar enclavada entre montañas que forman nudos y se extienden luego por aquí y por allí en cadenas largas, abrigando en sus senos valles amenos, fecundos, tibios serpenteantes, surcados por torrentes bulliciosos y sembrados de villas, aldeas, caseríos en el suave plano inclinado de las lomas en fantástico panorama. Agrápanse allí las casas, las cabañas, las choscas en torno de la iglesia protectora que blanquea sobresaliendo como la tienda capitana de un campamento, levantando sus torrecillas rústicas, que se ven desde lejos alegrando á los viajeros fatigados mientras descienden en largas zetas y rodeos la encumbrada ladera de los cerros y de las colinas.

Allí las hondonadas, quiebras, cimas y prominencias tienen sus leyendas indias mitológicas y humanas. La fantasía de los aborígenas, aunque incipiente, ruda, sin vuelos, era no obstante fecunda en abundaciones supersticiosas. Abundaba en dioses, genios, espíritus protectores y adversos, como los ejipcios, los tartaros, los chinos, los orientales y todos los pueblos primitivos en donde la razón vive en penumbra. Temían á las alturas, á los llanos á las soledades, al eco y empleaban conjuros para precaver peligros y desgracias. Los montículos del camino que llamaban apachetas estaban enajados de la coca mascada que arrojaban los viajeros indios en homenaje á lo incógnito. Las cabañas nuevas se salpicaban con sangre de llama en propiciamiento de los genios domesticos y se fijaba en el saliente ángulo del mojinete el testuz taumino con sus agudos cuernos conjuro del maligno.

Los españoles no dispieron esas nieblas, ni cómo, sí, ellos mismos las abrigaban á doctas. Con los conquistadores llegaron además á esta india las almas en pena, los espectros, los tragos, los duendes y los diablos que andaban sueltos y se mezclaban en todos los quehaceres humanos. Los conquistadores ignoraban tanto ó más que los aborígenas. Analfabetos casi todos, esclavos del prejuicio, codiciosos, inhábiles para llevar luz á los cerebros oscuros, viviendo ellos mismos entre tinieblas, ni siquiera les fué á las mentes civilizar, cultivar, levantar el nivel moral de los naturales, incorporarlos á la especie humana. Ni sospechaban semejante unión. Utilizaban más bien todas sus incipientes, su fardo sufrida, su sometimiento, haciendo de ellos acémilas de conducción, máquinas de labor, fuerza ó impulso completamente gratuitos, sin respetar ni aun su hogar, ni su mu-

jer, ni sus hijas repartidas á veces como objeto de solaz y botín de victoria entre los cabellanos.

Hay un viejo cronicón inédito que refiere algo como especie de raptó de las sabinas, realizada poco después de fundado Potosí y establecidos los primeros trabajos del cerro en la mina "Descubridora del Centeno". Los españoles llevados por Villarroel y los idos de suyo por el cebo de las riquezas se acordaron un día de lo que dijo Dios al crear al excelente Adán: "No conviene que el hombre esté solo", y, aprovechando de la ausencia de los indios de Cantumarca, abundoso poblado cercano á Potosí, de los indios ocupados en las faenas del cerro, cayeron de improviso en los ranchos y arrebataron á las mujeres sin distinción de estados, de aspectos, ni de edades. Allí hubiera concluido la conquista y los conquistadores, sin la oportuna intervención de Cotamito y del indio Gualpa, muy queridos y respetados ambos, por que corrió la noticia como reguero de pólvora por los caseríos próximos, atrajo de todos una nube de indios armados y sedientos de venganza que hubieran aplastado á los españoles sin dejar ninguno sano. Aquellos dos hombres, después de inauditos esfuerzos, lograron apagar el tumulto, obligaron á devolver á los niñas menores de diez años imponiendo á los raptadores el inmediato matrimonio con las demas, conforme al doble rito indígena y cristiano. Hubo cincuenta bodas que en breve tiempo produjeron numerosos mestizos y afianzaron por muchos años la paz y la concordia en aquellas tan apartadas y tan frías á la vez que tan portentosamente ricas laderas del Photocsi, ya convertido á la zazon en Potosí.

Una de las originalidades, más curiosas de nuestra tierra, consiste en su variedad de razas y su variedad de costumbres. Alguno de tantos como hay para que la humana estulticia no acabe nunca, erigidos en críticos dispensadores de grandezas y pequeñeces, defectos y virtudes entre las naciones, dijo de Bolivia con sin igual desplante: "es una región de indios mansos y no la había visto sino en el mapa. Un señor Grouace, Director de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, en una relación de viajes, se despachó á gusto pintando costumbres bolivianas casi primitivas y semi salvajes, no habiendo pasado más que por las fronteras desiertas y no visto sino caseríos. El doctor Escalier se adelantó á cuantos nos proponíamos exigirle una rectificación y le mandó sus padrones. El buen señor dió explicaciones y se apasiguó la tormenta, teniendo en cuenta la dispéptica idiosincrasia de este envanecido juzgador. Recientemente ha muerto el occurrente Mark Twain, el cual, después de un graciosa pintura del descubrimiento de América por Colon, añade como noticia informativa: "La América es un extenso continente con unos 50 millones de habitantes, en su mayoría coronados".

Uno de los más grandes y acreditados diarios de esta metrópoli bonaerense, que no quiero nombrar por que le tengo ley á pesar de haberme tratado con cierto desden amargado por achaques de aquel bendito laudo que aun nos tiene rotos, diplomáticamente hablando; ese diario se ha comulgado hace pocos días en publicar dos opiniones depresivas, absurdas, respecto de Bolivia, de otros tantos dispensadores de honras internacionales, gente de muchos humos estadísticos y muchísima ignorancia. Resultamos en uno, que parece aperfero, la desdicha

mayor del mundo. Cualquiera es superior, aun el Paraguay, dice, el Paraguay que para mí será siempre por su valor y entereza una Esparta Americana con indios guaraníes, como Bolivia, Atenas durante el coloniaje y España en todo tiempo con sus indios quechuas, sus aimaras, sus chiriguanoes, sus y sus tabos. No lo digo yo; lo dice el general Mitre en un momento de expansión franca y á fuer de historiador verídico. Finalmente en un texto de Geografía Americana destinado á las escuelas primarias del Piamonte, se dice en italiano correcto: «La Bolivia es un país de la América Meridional republicana, democrática, unitaria con dos millones y medio de habitantes, divididos así: más de dos tercios de indios primitivos sometidos, laboriosos, analfabetos, que labran la tierra, y el tercio restante formado por los indios ilustrados, inteligentes, cultos que ejercen la administración del estado y los empleos, y por los blancos extranjeros que se dedican á fomentar las industrias. Rica en minerales diversos, en coca, en quina, en gomas y tintes; bien organizada, con leyes sabias y liberales; valerosa en la defensa de sus derechos y con grandes expectativas para su adelantamiento futuro».

Menos mal. Teniendo estaba que hubiera dicho: «el tercio restante lo forman los indios inteligentes, pleiteistas, en su mayoría diputados ó senadores omniscientes», por que es indispensable que aparezcamos indios más ó menos mansos, que dejamos las plumas á las puertas del congreso, para la amabilidad del paisaje y la mayor importancia del observador ó perpetrador de estudios americanistas.

Dicen de los suizos que son quiseros de nacimiento cuando no relojeros; que la bella Italia es un puro almárgo de tenores, barítonos y primadonas; que los Estados Unidos son una extensísima nación de salchicheros, fabricantes de jamón y de embutidos, ya sean embutidos de carne de puerco ó embutidos de *dollars* que viene á ser lo mismo. Nosotros los bolivianos nacemos con irresistible vocación para diputados; somos diputados *à nativitate*. No podemos remediarlo; está en la masa de la sangre. El mejor día dirá de nosotros alguno de los sabios que dan conferencias á un peso la entrada que «Bolivia es un excelente país de diputados indios». Nosotros mismos nos juzgamos de esa quina. El occurrente Nataniel Agrifre dijo en cierta ocasión: «En Bolivia el que no es doctor, es coronel, cuando no cura».

Lo curioso es pues que conociéndolo, no nos sacudamos de ese sambenito por que lo de indio, no tanto está en la raza, cuanto en las costumbres. Vinieron los conquistadores y encontraron á los indios, que conservaron indios durante tres siglos y los dejaron tan indios como el primer día. Vino la independencia y vino la libertad; los derechos del hombre se entronizaron y surgió la hermosa democracia; pero los indios se quedaron indios, quizá más indios todavía que antes, con su ignorancia, con su esclavitud y con su carga de contribuciones. Se sucedieron las tiranías y las guerras civiles. La víctima más cruenta, los indios explotados por los corregidores, apaleados por los militares, y embrutecidos por los curas. A lo menos estos últimos les daban compañía sabrosa y algún solaz humano, además de entretener á sus muertos, previo, eso sí, previo astipendio por que también de resposnos vive el cura. Luego hubo liberalismo por mayor y menor y garantías individuales y civilización é instituciones avanza-

das; pero los indios se quedaron siempre indios. Nuestra patata nacional, se cocía únicamente por afuera; lo pulposo se quedaba siempre más crudo.

Vivimos celosos de nuestros adelantos y no cabemos dentro de nuestro orgullo de país libre y progresista, al día con la cultura del siglo y nos olvidamos adrede, hipócrita, deslealmente de los pongos, de los postillones, de los tributarios, de los explotados, de los hombres acémilas que constituyen el cincuenta por ciento de la población nacional. Hacen bien los extraños en refragarnos con lo de indios por las narices. Vivimos como ciertas mujeres frescas, sonrosadas, merced á una fuente que les mana en el secreto de sus carnes. Vivimos muy ufanos llevando semejante lepra á nuestras. Quién lo creyera! Estamos al cabo del primer siglo de libertad y el ilota aborígena ni sabe lo que es siglo, ni sospecha la libertad. Se suceden los gobiernos á los gobiernos, los congresos á los congresos; nacen todos los días nuevas hojas de prensa ilustradísima; se crean colegios, universidades, escuelas de todo, hasta de Veterinaria para la conservación y cura de animales, pues los indios siguen inferiores á las vacas, á las mulas, á los cerdos. Ni vislumbra la higiene, ni creen que el agua sirviese más que para aplacar la sed y comieccionar la laguna.

Los congresos se abren solemnemente; forma el ejército de gran parada, banderas y penachos al viento, suenan las músicas marciales; se abre el militar para la comitiva presidencial, comitiva estrafalora, enfaquetada, enguantada y embastonada y un poquito ridícula y pueril, en marcha hacia el recinto augustó de las leyes y de las disputas. Los representantes llevan su mala gana llena en pequeña parte de proyectos en que aplican la brasa del presupuesto á su sardina provincial, y el resto de discursos en pró del gobierno próbido ó del gobierno indigno de la confianza nacional; se funciona dos, tres, seis meses y se cierra con ignales músicas, igual desfile ceremonioso é iguales ostentamientos. Cien mil personas más ó menos gastados en la felicidad constitucional del país y el indio que es la mitad de ese país, que es el dueño primitivo del suelo y sus riquezas, no recibe ni pan, ni luz, ni protección, ni recuerdo siquiera de esos arépagos ilustradísimos!.....Hacen bien en refragarnos los extraños con lo de indios por las narices.....

Será que aquello es uno de tantos males sin remedio, como decía el distinguido diputado Taborga, después ilustró príncipe de la iglesia? Será, como él decía, preciso llegar á un resultado por el bárbaro sistema de eliminación como hicieron los yanquis con los pieles rojas, lo que no está conforme con los dictados de la caridad cristiana, ni es admisible para las conciencias honradas, ó mudará radicalmente de costumbres comenzando por abolir en lo posible y en lo difícil, todo trato con los indios el idioma originario quechua ó aimará, cuya enseñanza pedía poco acertadamente, se incluyera en los programas escolares un honorable diputado nacional?

Eso, añada yo, eso, ilustró señor Taborga; mudará costumbres; realizar la enseñanza obligatoria entre esos infelices, absolutamente obligatoria; la concurrencia de todo el mundo, niños, adultos, y viejos á la escuela, diurna, nocturna, rural ó urbana; la remoción higiénica de los vicios originados, del aseó del hogar bajo severas penas; estimular al trabajo mediante salarios y recon-

pensas, incorporar, en fin, á esa raza al resto de la humanidad por la acción eficaz de todos y especialmente de los congresos y los gobiernos.

Como principio y complemento de la cooperación franca sincera patriótica de los hacendados y patronos, especie de señores feudales que cuentan sus indios como cuentan sus vacas y sus puercos; que mantienen esa atrocidad que Baptista llamada el *pongueaje*; que obligan á esos parias á recorrer leguas y leguas llevando sin comer, ni reposar bajo techo, la despensa semanal del patrón recojida por el indio, la india, y los indiecitos, para pagarle dejándole los desperdicios como á su mastin doméstico y un rincón del patio ó del saugan de la casa para acurrucarse en lecho de piedras formando el menor bulto posible.

Hay que acometer con leal franqueza la reforma radical, comenzando por llevar á la cabeza de toda innovación á los que fincan su fortuna en la explotación del indio, á los propietarios de fundos á los comunarios tiranos de ilotas. Hay que darles á estos últimos derechos efectivos en compensación de obligaciones que nunca deben ser humillantes. Abolir su extensión de las filas del ejército á donde no van ellos como los clérigos y los curas y los seminaristas. El ejército, si bien no es ninguna escuela de moralidad individual, lo es de *desaznamiento* á palos; el indio despierta, se refina, mascaja el castellano, sabe que es hombre y que tiene bandera y siente á la patria. Hay que matarla fiera recojida, concentrada en sí misma, astuta y pronta á estar sembrando horrores como en Ayo ayo y en Mochoza, evitando el abuso que la exacerba, cortando el lanzarla azudada en las luchas intestinas, un partido contra otro. Conviene acabar con esos odios seculares de raza poniendo á esos desheredados de la sociedad civil, bajo la ley y en el conocimiento de la ley que iguala á todos los habitantes del territorio. Hay que estimular el celo de los curas mediante honrosas recompensas, para que levanten esas conciencias aniquiladas é iluminen esos espíritus opacos no siendo para el estermio y la venganza.

Esa es la mejor, la principal, la más patriótica labor de los representantes del país y del gobierno del país y de las comunas del país y de la juventud que escribe idilios y podría escribir verdaderos poemas de saber y de sentir en el alma completamente en blanco de nuestros indios.

Haga usted ferrocarriles y civiles al indio y solo entonces podrá usted ufanarse de tener patria. Entre tanto seremos, mal que nos pese, uno de tantos bodrios que nos adjuca la crítica extranjera, bien que sin conocer las innegables virtudes cívicas, políticas, sociales y personales de los bolivianos y el avanzado progreso de sus leyes, de sus prácticas y de sus instituciones.

No podremos reputarnos completamente sanos y limpios hasta no sacudirnos de esa carcoma hasta no estirpar el lobanillo aborígena que afea y desfigura el rostro nacional.

BROCHA GORDA.

### LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la **CREMA DEL HAREM** especialmente en combinación con **Los Polvos del Harem**

EN VENTA.—Una casa cómoda. Para tratar dirigirse á la calle Illampu N.º 44.

## EL GOMETA

Jueves 19 de Mayo.  
A la hora acostumbrada pudo verse la cola del cometa más ancha que ayer, más hacia el Norte y muy levantada respecto de Sagitario; indicios de que Halley pasó felizmente y sin molestarnos.  
Las nubes impidieron verle al anochecer.

Viernes 20  
Llovió desde las cuatro hasta las 6, por lo que no fué posible observar el cielo, que se ha conservado casi cubierto hasta el anochecer que se despegó algo.

A las 6 hs. 5 m. apareció Halley á la derecha y algo al Norte de Orión, y á las 6 hs. 29 m. 20", el taquímetro le pedía cuentas de su última correría, dejando en los limbos:

Azimuth 63° 55' al O.

Altura 12° 2'

Seguros como los gemelos hasta las 6 hs. 42 m., que se ocultó algo á la derecha del Alto de Lima.

El núcleo se ha remozado notablemente, la cabellera espesable y muy ancha la cola en sus principios aunque no se ha podido en su actual grandez por las nubes y la claridad de la Luna.

Si el cielo está despejado, el fenómeno será sorprendente cuando la Luna retrase su salida.

Observatorio del Colegio de San Calixto de la Compañía de Jesús.

Mayo 20 de 1910.  
Francisco Cerro S. J.

## Estudiu Jurídicos

AUTOS DE CULPA Y SOBRESIEMIENTO

Que nuestra legislación civil y criminal demandan reformas importantes, es verdad incontestable, que nadie pone en duda; ya por que no se hallan conformes con los progresos de la ciencia del derecho; ni con la situación y necesidades sociales, ó porque no guardan concordancia entre las disposiciones sustantivas y procedimentales.

En el presente artículo, en cuanto lo permitan mis escasos conocimientos en materia penal, procuraré exponer y señalar con la parquedad que exigen la ciencia y el caso, un defecto capital y hasta contradictorio, de que adolece el Procedimiento Criminal, referente á los autos de culpa y sobresimiento.

El artículo 125 estatuye que: siempre que de las conclusiones del fiscal resulte el hecho del delito, sujeto á pena corporal y suficiente para la acusación del procesado, el juez, sin deliberar, remitirá el sumario al juez de partido, para que éste proceda en conformidad á las disposiciones del Capítulo 1.º, título 3.º.

Ante este artículo concluyente y claro, el juez sumariante está prohibido para *deliberar*, es decir desheredado de competencia y huirán de jurisdicción, para calificar el hecho que comprueba.

Parece que la intención de los autores del Procedimiento y la mente de los legisladores no fueron privar de competencia y jurisdicción á los jueces instructores durante la organización del respectivo sumario; pues, por los artículos 87, 89, 106, 121, y por el art. 6.º de la ley de 6 de octubre de 1903, están plenamente autorizados y facultados para *deliberar* en la estación del sumario; al negar la libertad provisional, cuando el hecho merezca pena corporal de muerte, aflictiva, obras públicas y mucho más cuando tienen atribución legal de expedir el mandamiento de prisión; actos que implican deliberación, sin embargo de la prohibición del artículo 125.

Pasando todavía sobre estas apreciaciones legales y que no se escapan de la ilustrada penetración de magistrados y abogados, tropezamos con otra dificultad y vicio sumamente notables, que se oponen abiertamente contra la celeridad imprescindiblemente requerida en juicios criminales; esto es, que sobre datos y pruebas acumuladas por un juez, otro tiene que calificar y pronunciarse.

No es lógico, humano, conveniente y hasta prudente, que quien ha organizado el sumario está mejor instruido e informado para apreciar las pruebas y calificar el hecho, ya porque ha podido avalorar personalmente las declaraciones de los testigos con alguna circunstancia, convencido como prestaron sus declaraciones inactiva e indagatoria el querrelante y sindicado con alguna particularidad?

Entonces, es un anacronismo de nuestra legislación penal, que otro juez tal vez inconscientemente y a simple observación del proceso y someramente instruido por el requerimiento del fiscal, tenga que decidir, dictando un auto que, más de las veces, entraña una injusticia nefanda, realizada no por culpa suya, sino porque sus deberes no le permiten estudiar detenidamente todos los justificativos y exculpaciones de criminalidad que arroje el sumario.

El juez y fiscal que intervienen en la formación del sumario, tienen más convencimiento del hecho para resolver la culpabilidad o inculpabilidad del sindicado.

Rismitido el proceso a la sala de acusación, y después del dictamen fiscal, una simple lectura y estudio superficial no instruyen satisfactoriamente al juez, para decidir; las declaraciones, ya por mala redacción ó incoherencia, ó por que así los ha entendido el juez sumariante, le colocan en la contingencia de resolver inconscientemente ó devolver el proceso para que se subsanen los defectos de forma, con grave perjuicio de los intereses del querrelante y procesado.

Preferencia vana de nuestra legislación es querer exigir al juez estudio meditado de las pruebas acumuladas; pues, sus atribuciones particulares no le permiten, máxime si tiene que sustanciar causas civiles y fallar y juzgar en el plenario causas criminales.

Los tratadistas de derecho penal, para justificar el defecto que impugnamos, dicen que semejante división obedece a garantizar al sindicado. Para mí no hay esa garantía, más bien encuentro un marcado perjuicio con dilaciones pueriles. Los intereses tanto del querrelante como del sindicado demandan que en la brevedad posible se pronuncien jueces y tribunales.

Cuando en un asiento judicial existen dos jueces de Partido, la celeridad tal vez sea apreciada, pero no en toda su plenitud; en provincias, se hace nugatoria la función social de la defensa; se ha perdido la eficacia, y el desgraciado sindicado soporta el baldón injusto de la prisión ordenada por el juez sumariante, que repetidas veces resulta infundado.

Qué garantía y seguridad ofrece la remisión de un proceso a juzgados distintos?

Largo sería enumerar todas las razones y conveniencias que me asisten para pedir la abrogación del artículo 125 del Procedimiento Criminal, que es la expresión del art. 3.º de la ley de 13 de octubre de 1880, y está inspirada por el decreto supremo de 20 de marzo de 1877; empero, concepto suficiente lo anotado, para llegar a la reforma en el sentido de que sean los mismos jueces instructores quienes decreten el auto respectivo.

Entonces, el auto de culpa y sobreseimiento serán más conscientes y justos, por haberse pronunciado con conocimiento fiel y exacto del hecho.

No sufre un cambio radical las disposiciones adjetivas. Después del respectivo auto, pasará el proceso al juez del plenario para su juzgamiento. *Alejo T. Espinoza,* del "Centro de Estudios" La Paz, 16 de mayo de 1910.

### AVISOS NUEVOS

**REMATO JUDICIAL.**—El Redactor Manuel Ordóñez López, Juez 4.º de Partido de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 12 del mes en curso, ha señalado el día 23 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de varias mercaderías propias de los señores Zumarán y Sagárnaga, bajo la base de mil setecientos setenta y cuatro bolivianos noventa y cinco centavos, (Bs. 1.768,05 ct.) por ejecución que les sigue Cazorla Hermanos, cobrándoles cantidad de pesos.

Las personas interesadas pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora designados.

La Paz, mayo 19 de 1910  
*Honorato Taborga B.*

**JURADOS ELECTORALES**  
Por orden del señor Presidente del H. Concejo, se cita a los señores Presidentes y Secretarios de las Mesas Receptoras, que actuaron en las elecciones del 1.º del presente, para que, constituyéndose en el salón del H. Concejo Municipal, el día domingo 22 del corriente, a hs. 2 p. m., procedan a verificar el escrutinio de los votos emitidos para senador por el departamento y diputado por la ciudad. La omisión será penada con el máximo de la multa determinada por el Reglamento Electoral.

La Paz, mayo 20 de 1910.  
*El Oficial Mayor.*  
2 v. 2899

### Mantequilla

Fresca de Arequipa, se vende a razón de Bs. 1,60 el pan. *Salchicheria Alemana.* Calle Colón N.º 32. 8 v. 2899.

**COMISION RECTIFICADORA del Catastro**—Aviso Oficial.—A los señores propietarios de la Provincia del Cercado, conviéndose a los propietarios de fundos rústicos de la provincia del Cercado, para que dentro del término de 80 días a partir de la fecha se presenten ante el Juzgado Rectificador del Catastro rústico constituido en esta ciudad, y en conformidad a ley verifiquen la inscripción correspondiente de sus propiedades, para los fines del pago del impuesto catastral, suministrando para el efecto los últimos títulos de dominio y datos que les fueron requeridos para la apreciación del inmueble y fijación del impuesto en cumplimiento a las prescripciones del Supremo Decreto de 14 de marzo de 1902 y demás disposiciones vigentes, bajo las conminatorias de procederse en rebeldía y con los recargos determinados por ley.

La Paz, mayo 15 de 1910  
Oficina calle Junín N.º 54.  
15 v. 2899

**INVITACION RELIGIOSA**  
Las hermanas de la que fué—  
*Srta. María Santa Cruz* (Q. E. P. D.)

Suplican a sus amistades y personas piadosas, que se sirvan concurrir a las misas gregorianas que en sufragio de ésta, se están celebrando en el templo de la Compañía desde el día 8 de mayo del presente mes.

La Paz, mayo 18 de 1910.  
4 v. 2897

**AL SR. ALEJANDRO LAZCANO.**—En el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el siguiente auto:—La Paz, mayo 18 de 1910—Vistos: la escritura testimonial de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante, de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procedáse al embargo y remate de la finca "Matará" ubicada en el cantón Luribay, provincia de Loayza de este departamento, propia del señor Alejandro Lazcano, bajo la base de ochocientos diez y nueve bolivianos veintiseis centavos [Bs. 819,26 ct.] monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 de junio próximo, hs. 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa, fijación de carteles, sin perjuicio de notificar-

se al demandado ó a su apoderado y en su defecto al Ministerio Público.—Tómese razón.—Ante mí—  
*José P. Bilbao Ll.*

Lo que transcribo a usted para los fines de ley.  
La Paz, mayo 18 de 1910.  
*José P. Bilbao Ll.*  
M. 20 al 20 J.

**INVITACION RELIGIOSA**  
Los hijos de la que fué señora—  
*Donata v. de López Videla* (Q. E. P. D.)

ruegan a sus amistades y a las personas piadosas, que se sirvan concurrir al quinario y misas de cabo de año, que se celebrarán en memoria de su alma, en el templo de las Concebidas, desde el día de hoy a hs. 7 a. m.  
La Paz, mayo 20 de 1910  
4 v. 2898

**MISA DE REQUIEM.**—El tercer sábado 21 del presente, se celebrará en el templo de la Compañía, una Misa de Requiem, con comunión general, en sufragio del alma de la señorita María Santa Cruz (Q. E. P. D.) que fué Hija de María y Subdirectora de uno de los coros de la Congregación.

El Directorio de dicha Congregación suplica a todas las señoras puntual asistencia.  
La Paz, mayo 19 de 1910.  
*La Secretaría.*  
2 v. 2898.

**MUNICIPAL.**—Por orden del señor Municipio Inspector de Pólicia, se previene a los propietarios de casas, así como a los encargados de edificios públicos, procedan al pintado de los frentes y moñetes que dan vista a las calles, dentro del término de sesenta días contados desde la fecha. La infracción de esta orden será penada con el monto de Bs. 25 a 50.  
La Paz, mayo 4 de 1910.  
*El Comisario de Semana*  
2 m. 5.

**GRAN LOTERIA** para Navidad con autorización del Honorable Concejo Municipal. Se rifarán 8 Pianos y un Carruaje en la forma siguiente:  
1.º Premio 1 Piano modelo 6.º  
2.º " 1 " " 6.º  
3.º " 1 " " 6.º  
4.º " 1 " " 6.º  
5.º " 1 " " 6.º  
6.º " 1 " " 6.º  
7.º " 1 " " 12.º  
8.º " 1 " " 10.º  
9.º " 1 Coche de Bs. 2.500

Los números se venden en los almacenes de—  
**"La Mascota"**  
Chirinos Nos. 31, 33, 35, y 37. Mercado Nos. 83, 85, 87 y 89.  
Cada número vale un boliviano.  
Con un boliviano se puede sacar un piano ó un coche.  
15 v. 2888

**REMATO JUDICIAL ELD.** Julio Indaburu, Juez 1.º de Partido de la Capital, etc.  
Por auto de 3 del que rige ha señalado el día 25 de este mismo mes, hs. 2 p. m., para el remate de las siguientes propiedades: una casa situada en la calle del Recreo, N.º 110 de esta ciudad, un sitio solar frente al Hospicio en la misma calle y las fincas "Paco" y "Reapaco", ubicadas en la capital Coroico, provincia de Nor Yungas, de este departamento, propias del señor Donato Lanzay L., bajo la base de ciento cuarenta y nueve mil ochenta y cinco bolivianos sesenta y cinco centavos (Bs. 149,085,75 ct.) por ejecución que le sigue el Crédito Hipotecario de Bolivia, sobre cobro de la indicada suma.

Los que tengan interés en la subasta pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día y hora designados.  
La Paz, mayo 4 de 1910.  
*S. Peña C.*  
10 v. 2885

### En solo tres meses

Se enseña Contabilidad hasta el balance final. *INGLES en seis meses*  
También se dan clases de Aritmética, Alemán y Francés por métodos rápidos y amenos y se hacen traducciones. No pierdan su tiempo en otra parte, sino corran a la Oficina de Contabilidad—  
Loaiza 22.  
También se dan clases de do miello.  
15 v. 2896

**BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.**—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2.º de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia a los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se empujarán en las oficinas 6 agencias del Banco, hasta el 1.º de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta. La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, y el libro de transacciones quedará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito.

Sucre, marzo 3 de 1910.  
*Zenón Zamora.*

**AL 1.º Jn.**  
**FERROCARRIL** de Antofagasta a Bolivia.—Aviso.—Rebaja de Tarifa para el transporte de Harina extranjera.

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde la fecha la harina extranjera transportada en carro completo, gozará de la misma rebaja que tiene actualmente la harina chilena en la Sección Boliviana, ó sea el 50% sobre la tarifa de subida entre Chigüana y Oruro; así se pagará un centavo de boliviano por quintal métrico y por kilómetro.

*W. H. Robinson,*  
Administrador General.  
15 v. 2891

**LOS ESPOSOS FRANCISCO JIMÉNEZ S. Y PILAR V. DE JIMÉNEZ S.**—En el juicio coactivo que les ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándoles cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz, 2 de mayo de 1910.—Vistos: la escritura de préstamo que se acompaña, el adjunto pliego de cargo y la personería del presentante de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de Julio de 1869, procedáse al embargo y remate de la casa N.º 57, situada en calle América de esta ciudad propia de los esposos Francisco Jiménez S. y Pilar V. de Jiménez S., bajo la base de diez mil quinientos sesenta y ocho bolivianos treinta y nueve centavos (Bs. 10,568,39 ct.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 4 de junio próximo, horas 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación de este auto por la prensa, fijación de carteles y demás formalidades de ley.—Indaburo.—Ante mí—  
*Simón Peña C.*

Lo que transcribo a Uds. para su conocimiento.  
La Paz, mayo 4 de 1910  
*Simón Peña C.*  
30 v. 2885

**AL SR. GAVINO VALDEZ AGARCIA.**—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz 2 de mayo de 1910.—Vistos la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procedáse al embargo y remate de las fincas "Saxila-baja" y "Plantada nueva" ubicadas en el cantón Caracoto provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos sesenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a hs. 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado por el representante y en su defecto al Ministerio Público. Tómese razón.—Indaburo.—Ante mí—  
*Simón Peña C.*

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
La Paz, mayo 3 de 1910  
*Simón Peña C.*  
30 v. 2885

**AL SR. GAVINO VALDEZ AGARCIA.**—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz 2 de mayo de 1910.—Vistos la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procedáse al embargo y remate de las fincas "Saxila-baja" y "Plantada nueva" ubicadas en el cantón Caracoto provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos sesenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a hs. 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado por el representante y en su defecto al Ministerio Público. Tómese razón.—Indaburo.—Ante mí—  
*Simón Peña C.*

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
La Paz, mayo 3 de 1910  
*Simón Peña C.*  
30 v. 2885

**AL SR. GAVINO VALDEZ AGARCIA.**—En el juicio coactivo que le ha iniciado el Crédito Hipotecario de Bolivia sobre cobro de cantidad de bolivianos, se ha expedido el auto que sigue:—La Paz 2 de mayo de 1910.—Vistos la escritura de préstamo, el adjunto pliego de cargo, poder y escrito que preceden, de conformidad con el artículo 47 del Supremo decreto de 22 de Julio de 1869, procedáse al embargo y remate de las fincas "Saxila-baja" y "Plantada nueva" ubicadas en el cantón Caracoto provincia Loayza de este Departamento, propias del señor Gavino Valdez García bajo la base de ochocientos sesenta y cuatro bolivianos setenta y siete centavos, monto de la cantidad adeudada al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día ocho del próximo mes de junio a hs. 2 de la tarde, previos los pregones que deben darse de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa, fijación de carteles, notificación al demandado por el representante y en su defecto al Ministerio Público. Tómese razón.—Indaburo.—Ante mí—  
*Simón Peña C.*

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
La Paz, mayo 3 de 1910  
*Simón Peña C.*  
30 v. 2885

## FABRICA de AGUAS GASEOSAS

**Lévy y Massé**  
A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS  
Frescos y Jarabes  
DE  
Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

**Sifones Ginger Ale**  
Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca  
**LEVY Y MASSE**

Fábrica de Aguas Gaseosas  
Atendemos todos los pedidos para las provincias  
**AVISOS de J. D. Riedel A. G. BERLIN**

**GONONAC:** Balsámico extraordinario de la Terapéutica Gonorréica. Contiene los componentes eficaces del Kawa Kawa unidos a la mejor esencia del Sándalo de las Indias Orientales.

**MERGAL:** Gran antisifilítico; suave, enérgico, inofensivo, para uso interno. Se absorve y elimina con rapidez sin producir efectos secundarios. "La curación con Mergal es la más sencilla de todas que se aplican a la sífilis, en todas sus ormas."

**BORNYVAL:** (Borneol-Isovalerianato) Es un sedativo y analéptico en las enfermedades nerviosas, neurósicas de los sistemas vasculares y digestivos y en los padecimientos de la mujer. Gran específico para la neurastenia, decaimiento, melancolía, pesadés de cabeza, dispepsia nerviosa, opresión nerviosa del estómago. "Padecimientos nerviosos del corazón en todas sus manifestaciones, tales como palpaciones, falta de respiración, etc. Dilatación aguda del corazón causada por las alturas." Desarreglo del corazón en los padecimientos orgánicos cardíacos.

De venta en todas las boticas.  
**REPRESENTANTE**  
O. 22

**COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200.000.  
Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250.000.  
Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

**Banquero en Bolivia**  
Banco de Bolivia y Londres.  
**Consultores:**  
Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.  
**Aseguran:**  
Edificios  
Muebles  
Mercaderías  
Agente en La Paz:  
*Arturo Gutiérrez L.*  
Calle Socabaya N.º 64.  
P. 15 E.

**SE ALQUILAN**—Departamentos cómodos, estilo moderno, agua propia, en la calle Yungas N.º 66. Para convenir en la misma casa.  
15 v. 2895

**ZWEI moebirte Zimmer** zu vermieten, mit Aussicht auf Platz und Illimani.  
Plaza Murillo N.º 9.  
8 v. 2896

**"Cuestiones Bancarias"**  
POR  
*José Gutiérrez Guerra*  
de venta en la Librería de los señores Lakermance Hermanos y C.º  
1 m. M. 5.

**En venta**  
Se ofrecen 30 mulas de carga, bien gordas, con sus respectivos aparejos.  
Por menores en esta Imprenta.  
6 v. 2896

**LA FABRICA NACIONAL** de Fósforos—Compra vidrio roto, blanco, a razón de dos y medio centavos la libra puesta en la fábrica, Caja del Agua.  
3 m. M. 7

**SE ALQUILAN**—Habitaciones amuebladas para hombres.  
Illimani N.º 35.  
15 v. 2887.

**Dr. ALEJANDRO SARDOR,** MÉDICO-CIRUJANO  
Cirujía general.—Enfermedades de niños.  
Consultas de 1 a 4 p. m.  
Calle Illampu N.º 6.  
3 m. A. 3

**Dr. Luna Orosco h.**  
Cirujano Dentista  
Calle E. Valle  
No. 26

**Fed. G. Eulert**  
LA PAZ.  
COMPANIA Comercial de Bolivia—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho a la Compañía.  
De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares.  
La Paz, diciembre 22 de 1909.  
6 m. D. 23 *El Gerente.*

**ESTOMACAL**  
Con el Elixir Saiz de Carlos  
se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. **Cura** las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,

**DIARREAS,**  
disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastrointestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida a enfermos que habían sido considerados. **Los recetan los médicos.**  
De venta en las principales farmacias del mundo  
Serrano, 30, MADRID, España  
Se remite folleto a quien lo pida.

**SANTAL SALEP LACROIX**  
**BLONORRAGIA GONORREA**  
Enfermedades de **VEJIGA**  
Paris, 21, Boulevard de Capisoul  
Deposito en todas las principales Farmacias

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la via Galveston

PERU

El presidente Alfaro y la guerra. No habrá emision de papeles moneda. La cuestion con el Ecuador. Otra vez las cautivas. En la cancilleria. Otras noticias.

Lima, 20.—Se asegura que el presidente del Ecuador, señor Eloy Alfaro, ha declarado que en caso de guerra con el Peru, invadirá sorpresivamente a territorio peruano.

Desmintese la noticia que dieron algunos organos de prensa, asegurando que el gobierno habia resuelto hacer una nueva emision de papel moneda.

No se ha confirmado la noticia que hicieron circular algunos periodicos, afirmando que los gobiernos de Norte America, y el Brasil y la Argentina, habian resuelto intervenir en la solucion del conflicto peruo-ecuatoriano.

Nuevamente se hace correr la version de que el asunto de las cautivas se halla en vias de solucionarse satisfactoriamente.

Ayer conferencié el ministro de relaciones exteriores, con los representantes del reino de España, de la Argentina y de los E. E. U. de Norte América.

Comunican de Guayaquil q' los generales Olmedo, Alfaro, Ulpiano y Pérez, serán nombrados jefes de las fuerzas que deben ser enviadas a la frontera con el Peru.

CHILE

La cantera de relaciones exteriores.—La carestia de viveres.—El obispo de Aconcagua.—Alianza liberal fracasada.

Santiago, 20.—Se ha resuelto encomendar la cantera de relaciones exteriores, por ausencia del señor Agustín Edwards, al Ministro de Hacienda.

Reclama la prensa local por el alza de viveres en los mercados y los precios excesivos que tienen aquellos. Incitase al gobierno para que acepte algunas medidas previsionales.

En la proxima semana se confeccionará la terna para proveer el cargo de Obispo de Aconcagua.

Se afirma con marcada insistencia, que la alianza liberal será fracasada, tan luego como llegue a esta capital el presidente Montt, de su viaje a Buenos Aires.

ARGENTINA

Los cadetes chilenos en Mendoza.—Espléndida recepción.—El ministro da Gama.—Protesta de anarquistas.

Buenos Aires, 20.—Sábese que los cadetes chilenos que vienen a esta capital, con objeto de solemnizar las fiestas del centenario, han sido cariñosamente recibidos en Mendoza.

Las autoridades de esa localidad los colmaron de atenciones y los obsequiaron con suntuosos banquetes.

Llegó a esta capital el ministro plenipotenciario del Brasil señor da Gama.

Con la declaratoria del Estado de sitio, ha desaparecido los temores que abrigaba este vecindario, de que los anarquistas cometan algunos excesos. Las protestas de aquellos no pasan de algunas publicaciones callejeras.

BRASIL

Ejercicios marítimos.—Violento temblor.

Río de Janeiro, 20.—Se ha ordenado que el nuevo acorazado Minas Geraes, practique ejercicios navales, los que prometen ser muy interesantes, conocida como es la superioridad del acorazado.

En esta capital se dejó sentir ayer en la mañana, un violento temblor, que felizmente no produjo ninguna desgracia personal.

ESTADOS UNIDOS

Para evitar el conflicto peruo-ecuatoriano.—Intervención del cancller.

Washington, 20.—Se ha lanzado la noticia de que el minis-

tro de relaciones exteriores, Mr. Knox, trabajará con todo empeño porque no se lleve a cabo el conflicto armado entre las repúblicas del Perú y el Ecuador.

ESPAÑA

Desórdenes en Valencia.—Numerosas víctimas.—Preocupación del Rey

Madrid, 20.—Los republicanos de Valencia celebraron un gran meeting de protesta contra la monarquía. Prorrumpieron en "muera al rey y a las aristocracias".

Los cuerpos de Policía hicieron grandes esfuerzos por disolverlos habiendo sido indispensable hacer fuego a los grupos.

Cuéntanse varios muertos e heridos. El rey se manifiesta muy preocupado con estos sucesos.

FRANCIA

Viaje del presidente Fallieres.—El ex-presidente Roosevelt

París, 20.—Ayer emprendió viaje, con destino a Londres, el ex-Presidente de los E. E. U. U. de Norte América, Mr. Theodoro Roosevelt. Va a concurrir a los funerales preparados en honor del Rey Eduardo VII, representando a la república norteamericana.

ITALIA

Carrera de automóviles.—El ganador.—A los funerales de Eduardo VII

Roma, 20.—En la carrera de automóviles verificada en Palermo, ganó el primer premio el chauffeur Floris. Recorrió la distancia de 600 Kilómetros.

El jefe del Gabinete, señor Lazzati, se trasladó a la capital Londres, con objeto de concurrir a los funerales preparados en honor del Rey Eduardo VII.

Loco

Pone el Dolor de Cabeza.—Esta dolencia desaparece como por encanto con las Cápsulas de Nervalina

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero

Día Social

Funerales

Hoy a horas 9 a. m., se efectuará la traslación al Cementerio General de los restos mortales de la que fué señora Benita de la Encarnación Hurtado. El convoy fúnebre partirá del Monasterio de las Concepcionistas.

Enfermo

No ha concurrido ayer a su despacho el Excmo. señor Daniel Sánchez Bustamante, debido a que su salud se halla un tanto resentida.

Vialeros

Después de algunos días de permanencia en esta ciudad, ha regresado a Corocoro el señor Luis Escobar G., Gerente de la "Compañía Minera Corocoro".

—Hoy debe marchar a Oruro el señor Julio Zabala.

—Hoy se ausenta a Oruro, el señor Belisario Béjar, y familia.

—A la misma ciudad se dirige el señor Antonio Sertucha.

—De Puno, llegó el señor Francisco P. Coca.

MIENTRAS dura el período del destete, así como durante los primeros años del niño, ningún alimento puede superar, en punto a utilidad, a la "Fosfatina Fallieres". Bajo su influencia, el niño adquiere un vigor maravilloso; y firmeza en los músculos; opérase la dentición con regularidad y no son ya de temer las diarreas.

Llegó!! Llegó!!

Tacos de goma y pasadores anchos de seda negra a la Fábrica de Calzados de FELIX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza N°s 2 y 3.

Casilla correo N° 218, 10 v. 2890.

EN ALQUILER.—Se ofrece un espléndido departamento en altos con vista al Illimani, consta de siete piezas, agnada ideal de Tembladerani. Calle San Miguel N° 9.

Pormenores al suscrito.—Portirio Diaz, 15 v. 2885.

LA PAZ

ALMANAQUE

MAYO

Sabado 21.—Santos. Valentín y Timoteo.

BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena la Botica Boliviana, calle Ayacucho.

Por la infancia

La "Sociedad Protectora de la Infancia", en la última junta directiva que ha realizado, acordó por unánime asentimiento de sus miembros, solicitar del comercio de esta plaza algunos donativos consistentes en telas y otros objetos necesarios para confeccionar vestidos, para distribuirlos entre los niños desvalidos de ambos sexos de esta ciudad; acto que realizado por dicha institución el pasado año, mereció entusiasta aplauso de todo el vecindario.

Para el objeto indicado, se han nombrado varias comisiones de entre las señoras y señoritas del Directorio, distribuyéndose cada comisión un número determinado de casas comerciales a las que se dirigirán, a fin de que nos dupliquen las peticiones como en otra ocasión.

No dudamos que la filantropía proverbial de nuestro comercio responderá como siempre a tan caritativo acto. Ofrecemos desde luego las columnas de nuestro diario a las señoras de la institución para publicar la nómina de los donativos que recojan, como acto de reconocimiento a los benefactores de la infancia desvalida.

Inspección

El Superintendente de Aduanas señor Ventura Farfán, acompañado de su Secretario don Alejandro Ovando, ha practicado una minuciosa inspección en la Aduana Nacional de Guayaquil, quedando gratamente impresionado, pues no tuvo que formular ninguna observación.

Bibliografía

Acusamos recibo de las siguientes publicaciones: "Alegato de buena prueba en el juicio seguido por el H. Concejo Municipal contra don Fuliberto Machicado sobre nulidad de testamento, Abogado doctor José Palma y V., y Procurador Cosme Linares V."

V. I. N° 5 del Boletín Judicial, dirigido por el señor Pedro Modesto Ibáñez.

En Guayaquil

Nuestro conresponsal del puerto de Guayaquil nos continúa que antecede varios individuos en completo estado de ebriedad recorrian las calles de aquella población disparando tiros de revólver por todas direcciones, sin que la policía hubiese tomado ninguna medida para evitar esos desórdenes.

Mortalidad

Se han inhumado ayer en el Cementerio General los restos de las siguientes personas:

Marcos Alvarado... 14 años Ana Rosa Suárez... 55 días Juana Ramos... 5 años

De Sorata

Nos escriben de la ciudad de Sorata que se ha posesionado del cargo de Juez de Partido de aquella provincia el Dr. Samuel Valverde.

Comisión Legislativa

El día de ayer ha terminado sus labores la Comisión Legislativa del H. Congreso Nacional, después de aprobar todas las actas de las sesiones reservadas de ambas cámaras, que se verificaron con motivo del laudo argentino y otros asuntos de importancia.

Felicitemos a los H. H. miembros de la Comisión Legislativa del presente año por el éxito de sus labores.

Compañía de Variedades

La tercera función que esta compañía ha dado antecede en nuestro Teatro Municipal, estuvo muy concurrida e interesante.

El aparato Walgraf, que es de lo más perfeccionado, proyectó hermosas y chispeantes vistas, las cuales fueron del agrado de la concurrencia. "Lucifer", el hábil prestidigitador llevó a efecto variados juegos que merecieron aplausos del público.

Para esta noche se anuncia la 4a. función, con un variado programa.

Mulos desbocados

Ayer un carretón de la Intendencia de Guerra, arrastrado por mulos indómitos, bajaba la cuesta de la calle Ayacucho, que es tan concurrida, por razón de encontrarse en ella diversas oficinas públicas. Los dómicos animales se desbocaron y arastraron al carretón con vertiginosa y temeraria velocidad, atropellando a los transeúntes. No es la primera vez que ocurre este caso con los carros de la Intendencia de Guerra: ya en otra ocasión hicimos notar a los jefes de aquella repartición, el peligro que se constituía al enganchar animales no maestraos en los carretones que posee. Como estos jefes no quieren prestarnos atención, pedimos a la Policía, tome cartas en el asunto.

Cuadros estadísticos

La Administración de la Aduana Nacional de Guayaquil, ha pasado a la Dirección General de Aduanas los cuadros estadísticos de las internaciones de mercaderías hechas por los diplomáticos nacionales y extranjeros durante el año de 1909 y primer semestre del de 1910.

Estos cuadros acusan los siguientes resultados: En el año 1909 se han internado mercaderías por valor de 19,287,47 bolivianos, según las correspondientes facturas. El fisco ha dejado de percibir la suma de Bs. 2,875,80, puesto que dichas internaciones se hallan liberadas de derechos.

En el primer semestre del presente año se han internado mercaderías por valor de Bs. 36,105,85, habiéndose dejado de pagar al fisco 10,481,05 Bs. Del valor de las internaciones del presente año corresponden solamente al señor Luis Zalles la cantidad de Bs 34,450 en muebles. El Fisco ha dejado de cobrar por esta suma Bs. 9,155,20.

Poseión

Hoy, a las 3 p. m., deberán hacerse cargo de sus cátedras los nuevos profesores de la Facultad de Medicina, Drs. Pablo Siles y Alejandro Sardón.

No dudamos que los jóvenes profesores se contraigan en sus labores.

El hombre León

Con este distintivo se conoce a Enoe Aguilar, el gendarme magullado, de que ya dimos cuenta ayer y que desempeña el cargo de Educador del Coronel Baron von Plotho. Pues bien, esta Enoe convirtió en su campo de combate la calle 2ª Cruzada, donde en compañía de otros gallardos hijos de Eva y del vicio, según declaraciones, armaba temibles contiendas con cuantas personas tenían la mala suerte de encontrarlo y abusando de su carácter de gendarme hizo conducir a la comisaría a los artesanos Francisco Lucero, Abel Bedregal y Luis Lucero, acusándolos de autores de la paliza que había recibido la otra noche.

El Hombre León aparece como agresor, según las declaraciones, puesto que acometió armado de un puñal.

El Comisario, a fin de zanjar la demanda, ha propuesto que aquellos artesanos den al gendarme Aguilar la suma de 50 Bs. a fin de que atienda a la curación de sus dolencias.

Empréstito municipal

En la sesión de anoche, el Presidente del H. Concejo Municipal, ha sido autorizado para contratar un empréstito de Bs. 60, 000 en cualesquiera de los Bancos de la localidad, a fin de atender con aquella suma al pago de los sueldos devengados desde el mes de marzo.

La nota de siempre!

En la mañana de ayer ha sido encontrada en la puerta del Hospital Landaeta el cadáver de una criatura que pertenece a la raza blanca. Se supone que hubiese perecido por el frío de la noche.

Análisis químico

La Oficina de Higiene se propone de efectuar el análisis químico de la chicha que se expende en esta ciudad.

Juzgado 7º de Partido

El doctor Manuel Ordóñez López, juez 4º de Partido de esta capital, ha despachado el día de ayer las sentencias siguientes:

En el juicio ordinario seguido por Miguel Arceñiga, contra Eduardo Antequera, sobre nulidad de una escritura de venta.

En el igual seguido por José Millares, contra Manuel del

propio apellido, sobre derecho de propiedad.

En el igual seguido por María Ocampo, contra José Ocampo y compartes, sobre declaratoria de herederos.

En el ejecutivo seguido por Mercedes A. v. de Ballivián contra Ernesto Lahore, sobre cobro de pesos.

En el igual, seguido por Federico G. Eubert, contra Raimundo Terrazas, sobre cobro de pesos.

En el igual seguido por Ludovico Amabile, contra Isabel Trino, cobro de pesos.

En el ordinario, seguido por Victoria M. de Arné, contra Máximo Medrano, declaratoria de herederos.

Es digna de aplauso la actividad del doctor López, en el despacho de su oficina.

La seguridad personal en las grandes capitales

PARIS Y LONDRES

LAS DOS POLICIAS

Respondiendo a las declaraciones hechas por el prefecto de París, M. Lepine, según el cual resulta absolutamente imposible garantizar, con solo 8000 agentes la seguridad personal en la capital francesa, un periodista inglés, acaba de publicar un trabajo explicando por qué medio y con qué fuerzas se garantiza en Londres.

Por lo que puede interesar a nuestra propia policía, reproducimos aquel estudio:

"El radio de acción de la policía londinense se extiende en todas direcciones, desde Charing-Cross (centro de la ciudad) a unas quince millas de distancia, ó sea unos veinticuatro kilómetros; esto es, el triple de la superficie que debe vigilar la policía de París.

¿Cuántas policías custodian la vida de los seis millones de habitantes que viven en los límites indiosos? Diez y ocho mil quinientas, bajo la dirección de un prefecto de policía que reside en Scotland Yard.

Hay que añadir a esta cifra 1.000 agentes que dependen del alcalde de Londres.

De los datos citados resulta que Londres posee, 3500 policías más que el doble de lo que París tiene, por una superficie que es cuádruple, y sin embargo, la seguridad, en comparación de la que hay en París, es casi perfecta.

Los ataques nocturnos pueden decirse que han desaparecido, a pesar de que las calles de Londres están desiertas desde muy temprano y que en ellas hay muchas que no solo no tienen tiendas, que dan luz por los escaparates, sino que la mayoría de sus edificios son hoteles con jardines y esto facilitaría mucho la comisión de atentados personales.

Los policías ingleses van siempre solos, de uno en uno, no en parejas, como van en Francia y otros países, y no llevan armas.

Según un alto funcionario de la Scotland Yard, el hecho de que los agentes sean útiles en tales condiciones se debe al sentimiento de respeto a la autoridad innato en los ingleses, que consideran al agente de la policía como al representante del poder social, que no necesita de armas.

Las imaginaciones primitivas interpretan esa indefensión suponiendo que detrás de la policía como al representante del poder social, que no necesita de armas. Las personas hay una gran fuerza oculta que castigará a los que los ataquen.

Pero aparte de estas razones de orden psicológico, expone el citado funcionario otras de orden material en la intervenció que se publica hoy.

En efecto, en Londres hay una sistemática persecución de vagabundos, de "hooligans", como aquí se les llama, y que no son mas que "apaches" en su primer estado. Se les detiene y se les acusa como perturbadores de la paz pública. Basta que hayan insultado ó empujado a un transeúnte, mucho más a un agente de policía, para que sufran condenas de prisión diez veces más severas que en Francia. Se les considera como candidatos al crimen.

Conviene hacer notar que la venta de armas se hace en Londres con severa escrupulosidad y que los armeros solo pueden venderlas a las personas de reconocida honorabilidad, pudiendo exigir, en caso de duda,

que el comprador les presente una autorización especial del comisario de policía de su barrio.

Pero cuando el alto funcionario interviniendo estuvo más categórico fué a explicar cómo la más sólida garantía del orden reside en los castigos impuestos a los autores de crímenes contra las personas y la propiedad.

El ataque seguido de muerte se asimila al asesinato premeditado, y su autor ó autores son ahorcados, a poco de cometer el delito y sin apoteosis de gloria alguna, en el patio de una cárcel.

Los periódicos dedican al suceso dos líneas y el "apache" condenado no es un héroe, sino el objeto del desprecio general. La sociedad le suprime como a un animal dañino, con el mínimo de formalidades.

Y para las delitos menores, para tentativas homicidas, hay el látigo, que es el único castigo que, aparte la muerte, tienen los malhechores modernos.

El látigo es el instrumento indispensable de la policía, y a pesar de la organización verdaderamente admirable de la seguridad inglesa, los inspectores aseguran que jamás llegarían a mantener en el camino del orden sin tan precioso instrumento a la inmensa población que vigilan".

DR. M. CUSICANQUI

Desde la fecha, ofrece sus servicios profesionales a su distinguida clientela en su anti-guero local. Yanacocha, esquina Comercio. 1 m. M. 19.

EN VENTA.—Un lavatorio elegante.

Dirigirse a la calle Bueno N° 34. 6 v. 2897

CERVECERIA "EL INCA"

Publicamos a continuación el análisis expedido por el químico del Laboratorio Municipal y por cuyo análisis se verá una vez más, la bondad de nuestra cerveza Marca Doble, elaborada con el esmero y cuidado que requiere una buena cerveza y con materiales de primera clase; pues, nuestra cerveza Marca Doble está elaborada con malta para cerveza de Munich, para lo que no hemos omitido gasto alguno importando este artículo de la casa de los señores A. Hans Solme, Olmutz-Austria, que es una de las fábricas donde mejor se prepara la malta para cerveza.

También acabamos de instalar una maquinaria moderna que permite trabajar la cerveza con toda perfección y al gusto más delicado. Laboratorio Químico Municipal.—Certificado de análisis N° 2.—N° de la muestra 19.

Naturalidad de la muestra Cerveza "El Inca", Marca Doble, presentada por el propietario Manuel H. Arancibia é hijo.

Cantidad sometida al análisis 2,500 gramos.

Materias orgánicas é inorgánicas

(Densidad a 15° C. = 1,026,0 g. en 1000 g. g. m.)

Table with 2 columns: Substance and Density/Percentage. Includes Anhidrido carbónico, Alcohol, Extracto a 100%, Azúcar calculada en glucosa, Dextrina, Materias albuminoides, Ácidos calculada en ácido sulfúrico, Cenizas, Ácido fosfórico, and Materia colorante de la malta.

Ausencia de materias extrañas a su composición.

Calificación: Buena clase. Importe 50 bolivianos. La Paz, 27 de abril de 1910.

Vº Bº.—Enr. García P. Inspector.

El Director del Laboratorio interino.—Francisco Salcedo, Secretario del Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 27 de abril de 1910.

El presente certificado de análisis N° 19 corresponde a los señores Manuel H. Arancibia é hijo.—Domicilio La Paz, Challapampa.

El Secretario del Laboratorio Alfonso M. Jurado. 15 v. 2882

Julio Gutiérrez P.

ABOGADO Patrocina toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

